EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Administrazio eta Zerbitzuen Sailordetza
Telekomunikazioak eta Sistema Informatikoak
Kudeatzeko *Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO VARIADO DE MATERIAL INFORMÁTICO Y DE VÍDEO IP

Ver 2021/04

Larrauri Mendotxe bidea, 18 – 48950 ERANDIO (Bizkaia)
Tel. 94 607 80 00 – Fax 94 607 83 02

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

2. ALCANCE DEL CONTRATO 2

2.1 ALCANCE DE LOS SUMINISTROS 2
2.2 ALCANCE DE LOS SERVICIOS 2
2.3 GARANTÍA Y SOPORTE 3
2.4 LUGAR DE ENTREGA 3

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4

3.1 DIRECCIÓN DEL TRABAJO 4
3.2 GESTIÓN DEL CONTRATO Y CONTROL DE CALIDAD 4
3.3 PRUEBAS Y ACEPTACIÓN 4
3.4 GESTIÓN DE RESIDUOS 5

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6

4.1 GENERAL 6
4.1.1 Listado de material propuesto 6
4.2 PRUEBAS 6
4.2.1 Pruebas en fábrica 7
4.2.2 Pruebas en la recepción 7
4.3 DOCUMENTACIÓN 7

5. ANEXO I – ALCANCE DETALLADO DEL SUMINISTRO SOLICITADO 8

5.1 ALCANCE DETALLADO DEL SUMINISTRO 8

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (en adelante DSGV) utiliza medios digitales en la captación, transmisión y almacenamiento de señales de video vigilancia mediante la dotación y utilización de tecnologías digitales de datos multimedia en formato IP.

El presente expediente tiene por objeto la contratación de los suministros necesarios para ampliar la dotación actual de equipos para la captación y conectorización de señales de video en formato de IP

En concreto el expediente recoge el suministro de cámaras IP, equipos y accesorios informáticos con diferentes prestaciones necesarios para la instalación, conectorización y operación de equipos y señales de video de tecnología IP y que han sido solicitados por la Ertzaintza.

El objetivo del presente pliego de prescripciones técnicas es determinar el alcance y las características generales y particulares a las que deben ajustarse los suministros, así como la realización de todas las tareas necesarias que se pasarán a detallar a lo largo del pliego.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es el suministro del equipamiento indicado, así como los servicios necesarios para la gestión del contrato y posterior soporte asociado a la garantía,

2.1 Alcance de los suministros

En el "Anexo I – Alcance detallado del suministro solicitado", se recoge el detalle del alcance y características asociadas a los suministros solicitados.

No es objeto de este contrato la instalación de los equipamientos.

2.2 Alcance de los servicios

El presente expediente incluye los siguientes servicios:

- Embalaje, transporte y entrega de los materiales en el lugar de recepción.
- Generación y entrega de documentación relativa al equipamiento suministrado.
- Gestión del contrato y control de calidad.
- Servicios de garantía y soporte sobre los equipos suministrados.

Todo ello según las especificaciones técnicas fijadas para este contrato.

2.3 Garantía y soporte

El contrato incluirá obligatoriamente una garantía asociada a los suministros con los siguientes requisitos mínimos:

- La garantía tendrá una duración de un (1) año como mínimo.
- La garantía incluirá los siguientes servicios:
  - La disponibilidad de un servicio de gestión de averías e incidencias unificado para todo el suministro realizado.
  - La reparación del material sin costo, siempre que sea por deficiencias del equipo y no debido a un mal uso.
  - La sustitución del equipo por uno igual o de idénticas prestaciones en caso de no poder ser reparable.
  - El costo del embalaje, transporte y entrega de los materiales tras su reparación.

Nivel de servicio

El licitador deberá indicar en su oferta sus compromisos relativos al "Nivel de servicio" asociado a la garantía y soporte ofertados:

- Alcance de los servicios

- Tiempos de respuesta: tiempo de reparación, tiempos de sustitución, de asistencia a consultas, etc.

2.4 Lugar de entrega

El suministro del material del presente concurso se hará en el Almacén de Comunicaciones de la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco sito en:

Larrauri Mendotxe Bidea, 18

48950 ERANDIO – BIZKAIA

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 Dirección del Trabajo

La dirección del trabajo será ejercida por técnicos del Gobierno Vasco, quienes actuarán como coordinadores y supervisores de la correcta realización de los compromisos contraídos por el adjudicatario, tanto en su parte funcional como técnica. A su vez el adjudicatario designará un responsable de la empresa.

El responsable de la empresa adjudicataria y el técnico del Gobierno Vasco mantendrán reuniones periódicas para revisar la situación y desarrollo del contrato.

El técnico responsable del Gobierno Vasco tendrá las más amplias atribuciones, y sus órdenes e instrucciones serán inmediatamente ejecutivas.

El adjudicatario vendrá obligado a dar total cumplimiento a las condiciones que al efecto de control establezca el Gobierno Vasco. Las discrepancias sobre el desarrollo del contrato serán resueltas al nivel más elevado de representación.

El incumplimiento por parte del adjudicatario de lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y cuando dicho incumplimiento sea reiterativo o se refiera a órdenes que le hayan sido impartidas por escrito y advirtiéndole que son esenciales para el buen fin del contrato, podrá ser causa de rescisión del mismo.

3.2 Gestión del contrato y control de calidad

El adjudicatario será responsable del control para la correcta ejecución de todos los trabajos y suministros objeto del contrato.

El adjudicatario realizará todas las gestiones y controles necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto del pliego; asimismo, realizará las pruebas de calidad a los materiales suministrados debiendo garantizar la completa satisfacción del DSGV.

El DSGV se reserva el derecho a realizar cuantas pruebas considere necesarias para determinar el cumplimiento de las especificaciones acordadas en el momento de la recepción de los equipos.

Con relación a las pruebas se deberá tener en cuenta lo recogido más adelante sobre estas.

3.3 Pruebas y aceptación

Una vez finalizado el suministro este podrá ser sometido a pruebas de forma previa a su aceptación.

La recepción y aceptación de los suministros y servicios se realizará por parte del Gobierno Vasco, de acuerdo a las condiciones del contrato, y en todo caso exigirá un acto formal y positivo por parte de la Administración, que se documentará mediante el acta de recepción que se extenderá por el Órgano, Servicio o dependencia competente.

La recepción solo se realizará cuando los técnicos del Gobierno Vasco den su aprobación, tras haber verificado a su entera satisfacción la corrección de los suministros realizados por el adjudicatario.

3.4 Gestión de residuos

El contratista deberá garantizar la correcta gestión de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, haciendo una correcta recogida selectiva de, por lo menos, los envases de cartón y plásticos (asimilables a residuos urbanos) y los residuos eléctricos y electrónicos que se puedan generar que deberán siempre gestionarse a través de un gestor autorizado.

Para su comprobación, el contratista al final de la ejecución del contrato deberá presentar una copia de las hojas de aceptación de los residuos eléctricos y electrónicos que hayan podido generarse en la prestación del contrato, por parte del gestor autorizado.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 General

Todas las partes componentes y materiales a suministrar deberán ser nuevos y sin uso.

El licitador en el momento de presentar la oferta deberá disponer de los permisos o calificaciones necesarias para desarrollar los trabajos y suministros solicitados.

El licitador será totalmente responsable si se infringe cualquier patente, marca registrada o derecho de propiedad en los suministros o sus partes.

En este Anexo se recogen las características que deben satisfacer los suministros que se solicitan y que servirán de base para la validación del material ofertado.

4.1.1 Listado de material propuesto

La gran variedad de elementos objeto del presente suministro así como la variedad de los parámetros técnicos asociados a cada uno de ellos dificulta el establecimiento de especificaciones técnicas detalladas y concretas para cada uno de los elementos solicitados. Así mismo gran parte de los materiales solicitados son de uso común y amplia difusión en el mercado presentando características que pueden considerarse de uso común.

Por ello se incluye y aporta a modo de especificación o referencia técnica, un listado de materiales con referencia de marca y/o modelo de un producto comercial cuyas prestaciones a nivel global responden y cumplen los requisitos solicitados por el DSGV. (Artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

El licitador se atendrá en la medida de lo posible a los materiales propuestos. En caso de presentar un equipo o material **equivalente** al propuesto por el DSGV el licitador deber indicarlo claramente en su oferta e incluir dentro de la propuesta técnica, en forma de Anexo, las especificaciones técnicas detalladas del equipo equivalente propuesto de forma que el DSGV pueda determinar su validez como alternativa.

La oferta deberá presentar equipos iguales a los propuestos o equivalentes que presenten características iguales o superiores a los solicitados; en caso negativo la oferta podrá declararse No Válida.

Todas las cámaras y codificadores propuestos, deben ser 100% compatibles con ONVIF profiles S V1.0.

4.2 Pruebas

El objetivo de las pruebas es la verificación de que los equipos y/o sistemas adquiridos cumplen los requisitos técnicos y funcionan correctamente en condiciones reales de trabajo.

Los equipos suministrados deberán satisfacer los parámetros ofertados por el adjudicatario para los mismos, y como mínimo, todos los parámetros, características y condiciones establecidas y solicitadas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas" asociadas a este contrato.

Las pruebas serán realizadas, siguiendo el procedimiento acordado previamente en presencia de un representante del adjudicatario, y de los técnicos del Gobierno Vasco debiendo ser aceptadas individualmente por ambas partes.

El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las posibles discrepancias existentes en los resultados de las pruebas.

4.2.1 Pruebas en fábrica

No se establecen para este expediente.

4.2.2 Pruebas en la recepción

Se considerarán las siguientes pruebas, **como mínimo**:

A) Comprobación de que los materiales se corresponden con los modelos y marcas comerciales indicados en la oferta.

B) Comprobación del correcto funcionamiento de los materiales y elementos suministrados.

Que para este proyecto abarcarán como mínimo:

Para las cámaras y accesorios de video IP:

- Compatibilidad ONVIF
- Verificación de resolución.
- Verificación de las ópticas.
- Verificación de sensibilidad lumínica y operación del iluminador incorporado cuando proceda.

Las pruebas se realizarán sobre un muestreo aleatorio de los materiales suministrados.

4.3 Documentación

El adjudicatario deberá facilitar al Gobierno Vasco la documentación exigida como parte del contrato, como requisito previo a la firma del acta de aceptación correspondiente.

Con carácter general el suministrador entregará al DSGV una (1) copia en papel y otra en soporte magnético de la documentación requerida.

Los requerimientos mínimos en cuanto a la documentación a entregar como parte del contrato por parte del suministrador son:

- Inventario de los equipos suministrados, incluyendo fabricante, módulo, número de serie, etc.
- Hojas técnicas de los equipos: descripción, dimensiones, peso, características físicas, mecánicas y eléctricas, certificados y homologaciones disponibles, etc.
- Manual de uso y de montaje, instalación o conexionado, según proceda.

Toda la documentación entregada relativa al sistema, deberá ser aprobada por DSGV y redactada en al menos uno de los idiomas oficiales de la CAPV.

5. ANEXO I – ALCANCE DETALLADO DEL SUMINISTRO SOLICITADO

5.1 Alcance detallado del suministro

La Tabla siguiente recoge el detalle del alcance total del suministro solicitado.

Listado material objeto de suministro

ITEM	CONCEPTO	Fabricante - Marca	MODELO REF.	CANT.
	Material video			
1	MICRO CÁMARA OEM DE RESOLUCIÓN 4MP	ENEO	ISM-54F0023W0A	3
2	MICRO CÁMARA OEM DE RESOLUCIÓN FULLHD	ENEO	ISM-52F0023W0A	3
3	MICRO CÁMARA CON RESOLUCIÓN FULLHD	HIKVISION	DS-2CD2D21G0/M-D/NF(4MM)	3
4	CÁMARA DOMO EXTERIOR PTZ, 25X, 4 MP, PEQUEÑA	HIKVISION	DS-2DE4A425IW-DE	2
5	CÁMARA DOMO PTZ, 23X, 5MP	MILESIGHT	MS-C5371-X23HPB	2
6	BLOQUE DE CÁMARA, 4K, ZOOM 30X	MARSHALL	CV420-30X-IP	1
7	DECODIFICADOR PARA POSICIONADORES	SANLLON ELECTRONICS	12227	2
8	CODIFICADOR DE HDMI 4K	ANTRICA	ANT-38500	1
9	CONCENTRADOR MST-DISPLAY PORT	STARTECH	MSTMDP123DP	3
10	ADAPTADOR CORTO DP A HDMI	STARTECH	DP2HDMI	2
11	AMPLIFICADOR DE CABLE HDMI	STARTECH	HDBOOST4K	2
12	CONVERSOR VGA Y DP A HDMI	KRAMER	VP-429H2	1
13	CONVERSOR DVI A HDMI	ICONEX	A118-0091	1
14	SPLITTER VGA	STARTECH	ST124PRO	1
15	SPLITTER DP	STARTECH	SP123DP	1
16	SPLITTER HDMI	KRAMER	VM-4H2	2
17	SPLITTER DVI	KRAMER	VM-400HDCPXL	2
	Material Informático			
18	PC ALTAS PRESTACIONES	LENOVO	10SQ006LSP	1
19	TARJETA GRÁFICA 8GB	ASUS	DUAL-RTX2080S-8G-EVO-V2	2
20	MONITOR 24”	AG-NEOVO	HX24	1
21	DISCO DURO DE 12 TB DE 3,5”	WESTERN DIGITAL	WD121KRYZ	5
22	DISPOSITIVO KVM PARA IP	RARITAN	DOMINION KX IV-101	2
23	ACCESORIO KVM	RARITAN	D4CVL-DVI-HDMI	2
24	ACCESORIO KVM	RARITAN	D4CBL-DP-HDMI	2
25	ACCESORIO KVM	RARITAN	D4CBL-VGA-HDMI	2
26	PUNTO DE ACCESO WI-FI	UBIQUITI	UAP-FLEX HD	2
27	ROUTER CON VPN-IPSEC	ZYXEL	USG60W	2
28	ROUTER CON VPN-IPSEC	ZYXEL	USG40W	1
29	ROUTER CON VPN-IPSEC	ZYXEL	VPN1000	1

ITEM	CONCEPTO	Fabricante - Marca	MODELO REF.	CANT.
30	MODEM ROUTER 4G	SIERRA WIRELESS	AIRLINK RV55 (1104331 + 2000579 + 6000659 + 6001110)	3
31	COMPROBADOR DE CABLES CON SONDA LOCALIZADORA	CABLEMATIC	CT08	1
32	PROTECTOR ANTI-RAYOS DE 4 PUERTOS	L-COM	CMSP-CAT6T-4	2
33	PROTECTOR ANTI-RAYOS DE 1 PUERTO	L-COM	HGLN-CAT6-HP	2
34	ADAPTADOR DE ETHERNET A RED ELÉCTRICA	NETGEAR	PLP1200	2
35	CONVERSOR DE MEDIOS RJ45 A F.O 10/100/1000 Mbps-> 1000 BASE X SFP	BLACKBOX	LGC210A	3
36	Módulo SFP – 1310nm -SM-LC-10KM	BLACKBOX	LFP413	3
	OTROS			
37	INVERSOR DE TENSIÓN de 12 VCC a 220 VAC DE 2KW	GIANDEL	PS-2000KAR-ES	2
38	CABLE BLUETOOTH Y-ADAPTER FOR WIRELESS "PTT" POD NNTN8385	MOTOROLA	MOTOROLA APX3000	5

Todas las cámaras IP y los conversores o codificadores de video IP propuestos, deben ser 100% compatibles con ONVIF profiles S V1.0.